



Resolución de Consejo Directivo **100 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.855/2007 c. 1 Y 2 - Solicitud de aceptación de renuncia de
Mgter. Mónica E. Arias – PADDE Reg. MATEMÁTICA (I Y II) – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/03/2025

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Mónica Elodia Arias - DNI N° 13.520.652 - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "MATEMÁTICA (I y II)" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a que le fue concedido el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 01 de diciembre de 2024 (Adjunta comprobante de ANSES. Al mismo tiempo agradece profundamente a todos los estamentos, por la tarea académica y de formación desarrollada, brindada con afecto y dedicación. Queda a disposición desde otro lugar para colaborar con esta Facultad.

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mónica Elodia Arias - al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra MATEMÁTICA (I y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica, por acceder a la jubilación ordinaria (Adjunta RESolución de ANSES) a partir del 01 de diciembre de 2024; Agradecer a la Mgter. Mónica Elodia Arias por la valiosa función desempeñada en esta Facultad y Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 19 de marzo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

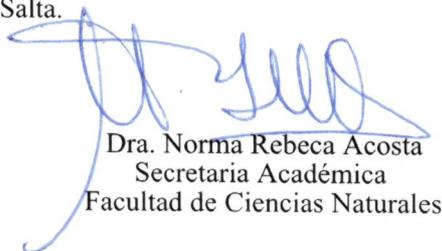
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

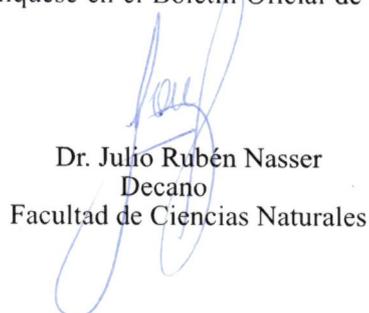
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **Mgter. ELODIA MÓNICA ARIAS** – DNI N° 13.520.652 – al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva en carácter de Regular de la asignatura "MATEMÁTICA (I Y II)" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de diciembre de 2024, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios, en el marco de la Ley 24441, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase a la Mgter. Mónica Elodia Arias los valiosos servicios docentes, de investigación y gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Mgter. Arias, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales